

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

COTANES DEL MONTE

*Anuncio de aprobación provisional modificación ordenanza fiscal
reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles*

El Pleno del Ayuntamiento de Cotanes del Monte, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2023, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cotanes del Monte, 14 de noviembre de 2023.-La Alcaldesa.

R-202303282

